

ACUERDO No. 87-CNR/2013. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el **punto número ocho: Informes. Punto número ocho punto uno: Multa impuesta a la sociedad MONFLO, S.A. DE C.V.;** de la sesión ordinaria número ocho, celebrada a las dieciséis horas y treinta minutos del día veinticinco de abril de dos mil trece; punto informado por el señor Director Ejecutivo, doctor José Enrique Argumedo,

ACUERDA: darse por enterado del pago de la multa de CIENTO TREINTA 11/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$130.11) impuesta a la sociedad MONTES FLORES INGENIEROS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que se abrevia MONFLO INGENIEROS, S.A. DE C.V., por el Acuerdo de Consejo Directivo No. 01-CNR/2013 de fecha 17 de enero del presente año; debido al incumplimiento del Contrato No. CNR-LG-85/2011-CNR-BCIE “Servicio de Consultoría para Supervisión de Obras Civiles para el Proyecto de ampliación de Espacio de Oficinas del Centro Nacional de Registros (CNR) en Usulután”; suscrito con el Centro Nacional de Registros –CNR- el día veinticinco de noviembre de dos mil once; pago efectuado según nota del Jefe de la Unidad Financiera Institucional –UFI-, del 9 de abril de 2013, con referencia UFI/169/2013. San Salvador, veinticinco de abril de dos mil trece. COMUNIQUESE.-


Doctor José Enrique Argumedo
Secretario del Consejo Directivo



GLCh*JEA*rncmz

